



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN R. N° 6907 -2020-UNFV

San Miguel,

0-6 ENE 2020

**Visto**, el Oficio N° 012-2019-SA-FCCNM-UNFV de fecha 11.10.2019, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 005-2019-D-FCCNM-UNFV de fecha 07.10.2019, que designa y ratifica la designación de docentes en los cargos de Gobierno y Dirección de la referida Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 6281-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializó el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MEJIA**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 03, como **DECANO** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, por el periodo de cuatro (04) años, el cual fue proclamado por el Comité Electoral Universitario, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019;

Que, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios señala en su Artículo 72° **Unidades de investigación**, "Es la organización básica de gestión de la investigación a nivel de las facultades y Escuela Universitaria de Postgrado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento. Está a cargo de un jefe, docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano...";

Que, el Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores, en su Artículo 160° **De la Unidad de Posgrado de las Facultades**, establece que "La Unidad de Posgrado es la encargada de integrar las actividades de posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual a o mayor grado a los que otorga";

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, asimismo el Artículo 179° sobre las unidades orgánicas en las Facultades establece como Unidades Orgánicas de Apoyo a la Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado y como Unidades Orgánicas de Línea a la Oficina de Práctica Pre Profesional, Oficina de Orientación y Tutoría Académica, **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento**, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es), **Unidad de Posgrado**;

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que señala que la Facultad cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Consejo de Facultad, Decano, Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Oficina de Prácticas Pre Profesional, Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento**, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es) y **Unidad de Posgrado**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 005-2019-D-FCCNM-UNFV de fecha 07.10.2019, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, designa a partir del 04.10.2019 a la **Dra. YRMA LUJÁN CAMPOS**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo como Jefa de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento; asimismo, ratifica la designación del **Mg. RAMSES SALAS ASENCIOS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Unidad de Posgrado;

En mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Asuntos Académicos y del Instituto Central de Gestión de la Investigación contenidas en el Informe N° 431-2019-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 09.12.2019 y Oficio N° 1006-2019-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 23.12.2019, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Informe N° 1001-2019-VRAC-UNFV de fecha 27.12.2019, a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 6777-2019-R-UNFV de fecha 31.12.2019; y

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 6907 -2020-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar** el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 005-2019-D-FCCNM-UNFV de fecha 07.10.2019; en consecuencia, **ratificar la designación** del **Mg. RAMSES SALAS ASENCIOS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar** el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 005-2019-D-FCCNM-UNFV de fecha 07.10.2019; en consecuencia, **designar, a partir 04.10.2019**, a la **Dra. YRMA LUJÁN CAMPOS**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo como Jefa de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



RECTOR OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)